

DIPUTADO ALFREDO ANAYA OROZCO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
PRESENTE.

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 61, fracción II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; y, el artículo 8 del Reglamento de Comisiones y Comités del Honorable Congreso del Estado, por amable conducto me permito convocarles a Reunión de Trabajo de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, la cual se llevará a cabo el día 28 de junio del año 2025, en punto de 9:00 horas en el Sala de Reuniones del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo del Congreso del Estado, ubicado en Avenida Madero Oriente número 97, Centro Histórico de esta ciudad capital.

Se anexa orden del día.

Sin otro particular, le reitero mis más altas consideraciones.

ATENTAMENTE

DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

DIPUTADA MA. FABIOLA ALANÍS SÁMANO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
PRESENTE.

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 61, fracción II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; y, el artículo 8 del Reglamento de Comisiones y Comités del Honorable Congreso del Estado, por amable conducto me permito convocarles a Reunión de Trabajo de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, la cual se llevará a cabo el día 28 de junio del año 2025, en punto de 9:00 horas en el Sala de Reuniones del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo del Congreso del Estado, ubicado en Avenida Madero Oriente número 97, Centro Histórico de esta ciudad capital.

Se anexa orden del día.

Sin otro particular, le reitero mis más altas consideraciones.

ATENTAMENTE

DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.